

## **Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de la COE del INE.**

**Lugar, fecha y hora:** Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, 25 de mayo de 2020, 13:00 horas.

### **Asistentes:**

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

**Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

### **También asistieron como invitados:**

**Mtro. Christian Flores Garza**, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

### **Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. David Olivo Arrieta**, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Gerardo Triana Cervantes**, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Adalid Martínez Gómez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

### **Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Lic. Enrique Guzmán Torres**, Asesor del Representante de PAN ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Mtro. Sergio Bernal:** Planteó algunas recomendaciones para facilitar la participación y hacer uso de la voz por parte de los asistentes, con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión.

Informó que se encontraban presentes el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Dio la bienvenida a las y los asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral (COE).

Agradeció la participación de los representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo; de los asesores de las oficinas de consejeros electorales, del personal de las distintas áreas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama y del Secretario Técnico de la Comisión.

Reconoció el trabajo de las personas que brindan apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones virtuales y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció los asuntos que estaban agendados para formar parte de la sesión de la Comisión, los cuales quedaron conformados en el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de abril de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo del 1 de enero al 3 de abril de 2020, para ponerlo a consideración ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Plan de Acción que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral para el periodo de contingencia sanitaria por la pandemia del virus COVID-19 (mayo a agosto de 2020).
5. Presentación del Análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Consultó a los asistentes si había alguna observación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación y consultar la dispensa de la lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día en los términos descritos. Fue aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Solicitó al Secretario Técnico consultar la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos, en virtud de que habían sido circulados previamente. La dispensa fue aprobada.

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de abril de 2020.**

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Preguntó a los asistentes si había alguna observación sobre la minuta de la sesión anterior y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someterla a votación.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 23 de abril del año 2020. Fue aprobada por unanimidad.

**Punto dos.- Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Hizo una descripción de cómo estaba integrado el documento de este punto del orden del día.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Consultó si había alguna observación sobre el seguimiento de compromisos y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento e instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo del 1 de enero al 3 de abril de 2020, para ponerlo a consideración ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Comentó que el documento reportaba las actividades realizadas por la Comisión del 1 de enero hasta el 3 de abril de 2020, en complemento a los trabajos realizados de septiembre a diciembre de 2019.

Explicó que se hacía un corte al 3 de abril porque en esa fecha dejaron de formar parte de las Comisiones los tres Consejeros y una Consejera Electorales que terminaron su periodo, y por el Acuerdo del Consejo General por el que se determinó prorrogar la integración de las comisiones con los integrantes que había, para el periodo de contingencia.

Preguntó si había alguna observación o propuesta y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe de Actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo del 1° de enero al 3 de abril del año 2020 para ponerlo a consideración ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Punto cuatro.- Plan de Acción que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral para el periodo de contingencia sanitaria por la pandemia del virus COVID-19 (mayo a agosto de 2020).**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Comentó que se habían recibido observaciones de los integrantes de la Comisión y que el documento pretendía ordenar las actividades a realizar durante el periodo de contingencia, donde los trabajos se concentran en la conclusión de estudios, actividades y cierre de diversas tareas de los procesos electorales anteriores.

Expuso que se presentaban diversas acciones de preparación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, dentro de las cuales también se detectaron algunas modificaciones muy específicas al Reglamento de Elecciones.

**Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama:** Destacó la posibilidad de modificar el título del documento para que dijera “actividades de la Comisión” y no “Plan de acción”, para evitar alguna confusión con el programa de trabajo de ésta, el cual ya fue aprobado por el Consejo General del Instituto.

Recordó que antes de que empezara el aislamiento se había previsto una reunión para el 14 de abril con la Subsecretaría de Seguridad Pública, para hacer un planteamiento acerca de un primer borrador del modelo de votación a implementar en el caso de las personas privadas de su libertad; sin embargo, posiblemente hasta agosto se conozca su análisis.

Reflexionó acerca de la posibilidad de que se conozca en la Comisión cuáles son los elementos que se prevén exponer, cuáles son las acciones que se pretenden implementar para atender la sentencia del Tribunal y, al mismo tiempo, hacerse cargo de la complejidad que implica la situación de los penales.

Resaltó la pertinencia de plantear cómo se va a evaluar la prueba piloto de la urna electrónica prevista para Coahuila e Hidalgo, destacando que se debe precisar cómo va a conocer el Instituto los resultados, el procedimiento, la percepción de la ciudadanía, si habrá una encuesta a los usuarios, a los electores que usen la urna.

Puntualizó en la necesidad de que los tramos de control de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) sean definidos desde el ámbito de atribuciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), donde se expongan todos los trabajos del día de la jornada electoral, como es el caso de los conteos rápidos o el traslado de paquetes.

Propuso que ambas Direcciones Ejecutivas pudieran celebrar una sesión unida donde presenten una propuesta conjunta.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Resaltó la pertinencia de los temas expuestos por el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, manifestando que las propuestas serían incorporadas al documento y anticipar un poco más de lo que ya estaba programado en el estudio del voto de las personas privadas de su libertad.

Concluyó que las propuestas de los trabajos vinculados con las dos elecciones locales serían incorporadas en un trabajo conjunto con la DECEyEC y programado para verse en próximas sesiones de la Comisión.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del documento, donde ya se cuenta con un calendario de actividades, y coincidió con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama.

Reiteró la solicitud de que se realicen mesas de trabajo en donde se incluya a las representaciones de los partidos políticos.

Recordó que se había mencionado que algunas actividades se verían en la Comisión en el mes de agosto y propuso que ya se pudieran realizar reuniones de trabajo para ir tocando base en ciertas actividades inherentes al Proceso Electoral 2020-2021.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** Mencionó que el Poder Legislativo del PAN reconoce la labor y el esfuerzo de la Comisión en la presentación del Plan de acción para los meses de mayo a agosto, con el objeto de dar especial atención y brindar la continuidad necesaria a sus actividades durante la contingencia.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que respecto al tema del voto de las personas en prisión preventiva, las áreas involucradas han seguido trabajando a pesar de la contingencia y se tuvo comunicación con las instancias que se encargan de la administración de las prisiones, razón por la que sí se podrían presentar los avances en esa tarea.

Destacó que, en el tema de evaluar el uso de la urna electrónica, en las oficinas de la DEOE se ha continuado con esa tarea y se tiene previsto un mecanismo que permita llevar a cabo la evaluación de la misma aplicación y uso de la urna electrónica en los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo.

Puntualizó que existe coordinación con la DECEyEC para continuar revisando las tareas y tramos de control que ambas Direcciones Ejecutivas deben realizar, como era el caso de la asistencia electoral y demás tareas que se vinculan con el desarrollo de la Jornada Electoral y posterior al cierre de las casillas, como sucede con los mecanismos de recolección.

Agradeció a los representantes de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo su asistencia a las reuniones virtuales, lo que ha facilitado la posibilidad de continuar con las actividades.

Finalizó resaltando que lo que pretende la Comisión es que las actividades de agosto no se detengan, con miras al inicio del Proceso Electoral 2020-2021, y solicitó el apoyo y presencia de las representaciones para seguir avanzando en los trabajos.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Destacó la disposición de los representantes de los partidos y del Poder Legislativo para participar en el análisis de las cuestiones que requieren de mucho detenimiento y de construir consenso basados en la confianza.

Precisó que para la gestión de los asuntos más delicados o complejos, se realizarán reuniones de trabajo con la DEOE y se invitará a las representaciones de partido para recoger sus opiniones y sus propuestas.

#### **Punto cinco.- Presentación del Análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Mencionó algunas consideraciones sobre el tema:

- La experiencia dice que prácticamente en todas las jornadas electorales se presentan casos de casillas especiales en las que las boletas resultan insuficientes.

- Se presentan dos efectos negativos: 1) Hay ciudadanos que tienen la intención de votar y no pueden hacerlo cuando se agotan las boletas, y 2) Se crean tensiones y se empaña la Jornada Electoral.
- Teniendo en cuenta que la propia ley prevé la posibilidad de tener un número de boletas mayor que las 750 reglamentarias para las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, se ha considerado necesario realizar ese estudio.
- La modificación debe estar bien sustentada en una evaluación, en la experiencia, en datos duros y en el análisis de factibilidad para el aumento de boletas.

Finalizó reconociendo la pertinencia del estudio, el valor de la información y los análisis que presentó la DEOE.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Manifestó que en el documento se analizaba la forma en que se saturan las casillas especiales en las jornadas electorales, lo cual ocasiona molestias en la ciudadanía.

Recordó que derivado de la reforma de 2014, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) consideró la posibilidad de instalar hasta 10 casillas especiales en los distritos electorales y la posibilidad de dotar de hasta 1,500 boletas a éstas.

Recalcó que las casillas especiales sólo se dotan de 750 boletas y que no cuentan con lista nominal y, sin embargo, en algunas ocasiones se reportan más de los 750 votos, derivado de que en ellas también emiten su voto los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, así como personas que cuentan con una resolución a su favor que lo permite.

Comentó que el análisis se basa en la revisión de seis sistemas informáticos del Instituto, durante tres procesos electorales: 2011-2012, 2014-2015, 2017-2018.

Explicó que el documento da cuenta de la cantidad de casillas especiales que se han aprobado en los procesos electorales federales para conocer diversos aspectos, tales como: su variabilidad, cuántos votos reciben, el nivel de votación que manejan y la participación ciudadana.

Mencionó si era operativamente posible atender a más de 750 electores el día de la Jornada Electoral en las casillas especiales, resaltando que para el Proceso Electoral 2017-2018 se aprobaron 1,051 casillas especiales; y destacó que, de acuerdo con la Ley, existía la posibilidad de que la cantidad de casillas aprobadas pudiera duplicarse.

Precisó que el día de la Jornada Electoral el promedio de votos que reciben las casillas especiales era de 701, lo que se traducía en que la votación estaba por encima de la participación ciudadana de las casillas ordinarias (básicas, extraordinarias y contiguas).

Reflexionó acerca de que las boletas no eran suficientes en la mayoría de las casillas especiales, destacando que sí había casillas en donde la votación era menor al número de boletas asignadas, y precisó que, en el pasado Proceso Electoral, en 61% de las casillas especiales votaron 750 o más electores, y de éstas, 215 cerraron antes de las 6:00 de la tarde porque se agotaron las boletas y, por ende, ya no pudieron recibir más electores.

Resumió que sí se están acabando las boletas en un buen porcentaje de casillas y que, en más de una cuarta parte de ellas, están cerrando antes de las 6:00 de la tarde, lo que es un indicio de que sí es factible atender a un mayor número de votantes en estas casillas, para lo cual es conveniente medir el tiempo que tarda cada elector en emitir su voto.

Destacó que en el documento se visualizaban indicios de que es posible atender a más ciudadanos, probablemente a los 1,500, lo que implica la necesidad de revisar el nuevo modelo para optimizar el modelo operativo de la casilla especial.

Manifestó la necesidad de hacer un análisis de aquellos distritos donde se puedan instalar más casillas especiales de las que actualmente se instalan o instalar casillas especiales en donde no se hace, con la finalidad de atender a la ciudadanía.

Concluyo que las líneas de acción proponen revisar y realizar ajustes, en su caso, al modelo de operación de la casilla especial para hacer más ágil su funcionamiento y, en su caso, analizar aquellos lugares en los distritos en donde se puedan instalar más casillas especiales.

**Representante del PRD:** Agradeció la presentación del documento y comentó que la LGIPE prevé la instalación de hasta 10 casillas especiales por cada distrito electoral, lo que implica tres mil casillas en todo el territorio nacional y representaría 2,250,000 votos, para cargos de elección popular.

Puntualizó que la propia dinámica del funcionamiento de las casillas especiales hace inviable que voten más de 750 ciudadanos en una misma casilla, en un lapso de 10 horas, es decir, a partir de las 8:00 hasta las 18:00 horas.

Destacó que para 2018 sólo se instalaron 3.5 casillas por distrito, lo que representa 35.03% de un universo de 3,000 que se pueden instalar.

Resaltó que el estudio estimaba 46 segundos de atención por elector en la casilla, lo que se traducía en 782.60 ciudadanos con posibilidad temporal de emitir su voto.

Señaló que las casillas especiales son las que mayor votación reciben en la Jornada Electoral rebasando la participación de las y los votantes en 400 votos promedios emitidos en comparación a otro tipo de casillas.



Expresó que su representación estima que no es pertinente dotar de más boletas a las casillas especiales, resaltando la carga de actividades de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

Consideró que era oportuno que los Consejos Distritales aprovechen el tope máximo de casillas a instalar, lo cual permitirá una mejor distribución de los votantes en tránsito y evitar una focalización y acumulación de electores en las casillas especiales, como ocurrió en el Proceso Federal de 2018.

**Representante del PRI:** Puntualizó que su representación no estaba de acuerdo con el documento y, por lo tanto, no lo acompañarían por las siguientes razones:

- Es un documento inacabado e incompleto, porque no cumple con el extremo de analizar el comportamiento histórico de diversas elecciones, se sustenta solamente en la elección de 2018, la última federal, y algo toca ahí de la elección de 2012.
- Falta ampliar el análisis en el comportamiento de cada una de estas casillas, en torno a los horarios de apertura y cierre, así como de los porcentajes de boletas que se utilizan.
- Es un documento que induce una conclusión que no se justifica y que, por ende, no tiene la motivación suficiente para convencer de la necesidad de incrementar el número de boletas en las casillas especiales.
- No se cuenta con una justificación práctica que permita arribar a la conclusión de que es necesario aumentar el número de dotación de boletas.
- La propuesta implica aumentar el gasto público para incrementar el gasto electoral.
- Se corre el riesgo de violentar el principio de equidad porque en casillas especiales se van a tener más boletas que las propias casillas ordinarias y extraordinarias, básicas y contiguas.
- Del total de boletas asignadas a casillas especiales, sólo se utilizó el 51.47% y un 48.53% fueron boletas sobrantes.
- Hay una estimación superficial del flujo de votación.
- La fórmula matemática que se presenta en el análisis es aplicar sólo en 215 casillas que cerraron antes de las 18:00 horas, mismas que representan solamente un 20.46%, de un total de 1,051 casillas aprobadas.

- Falta un estudio real sobre cuántos electores se quedan sin poder votar en una casilla especial. El Informe dice que fueron a votar en un 20% ciento de las casillas instaladas en 2018, pero el documento no analiza cuántos electores tuvieron la posibilidad de sufragar y no lo hicieron, para tener por justificado incrementar el número de boletas y que esos electores que no pudieron sufragar en 2018 lo puedan hacer subsecuentemente.

Finalizó proponiendo que se haga un estudio en campo de la Jornada Electoral para tener un registro que permita conocer, con mayor certeza, cuántos ciudadanos transeúntes se quedaron sin votar en estas casillas especiales.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Informe y comentó que a partir de este tipo de estudios es como se toman las decisiones, para avanzar a mejores situaciones.

Manifestó la preocupación de su representación respecto del aumento de boletas electorales en casillas especiales, resaltando que se debe buscar dotar de seguridad y certeza jurídica, así como un protocolo de control para evitar prácticas electorales fraudulentas.

Comentó que el punto medular de la próxima elección era buscar propiciar la participación ciudadana.

Coincidió con las representaciones del PRI y PRD sobre la necesidad de explorar otras alternativas, basadas en un estudio pormenorizado que presente el detalle de todos los aspectos de la Jornada Electoral y que no proponga únicamente agilizar el flujo de los votantes.

Mencionó que para la elección del Proceso Electoral de 2021 se podría presentar un programa piloto del aumento de boletas y la instalación de un mayor número de casillas especiales, sobre todo en los estados donde se presenta una mayor participación ciudadana.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** Agradeció a la Comisión por la presentación del Informe y comentó que, para poder emitir una opinión de forma particular y precisa, se debería contar con un documento más completo.

**Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama:** Manifestó que este documento debe ser considerado como un primer Informe y coincidió con la importancia de contar con uno más amplio que pueda facilitar la toma de decisiones.

Indicó no estar de acuerdo con las conclusiones que presentaba, coincidió con la necesidad de realizar un análisis con diferentes perspectivas y corregir la metodología utilizada en su elaboración.

Señaló que el contexto que han construido los partidos políticos, el Poder Legislativo, las autoridades electorales y la ciudadanía que se hace cargo de las casillas electorales, demuestra que el voto es confiable y se respeta, tanto en las casillas ordinarias como en las especiales.

Recalcó no conocer un caso documentado donde las casillas especiales hayan generado algún problema de confianza en la votación, resaltando que el concepto de equidad tiene que ver con la participación en condiciones no asimétricas de los actores políticos, no con el número de boletas asignadas a todas las casillas.

Explicó que en el estudio no se consideró al 80% de las casillas que cerraron a las 18:00 horas porque no había gente y porque hay evidencia de que sobraron boletas; por lo tanto, no hubo una fila de gente queriéndolas agotar y entonces esas casillas no sirven para hacer un análisis de flujo intenso de votantes.

Propuso que en el estudio puedan incorporarse variables acerca de si hubo o no cambios en las casillas especiales que tuvieron elecciones a Gubernatura, toda vez que el colapso de algunas casillas especiales se debió a la elección Presidencial, razón por la cual es importante revisar si existe alguna otra variable que sea relevante presentar.

Precisó que la participación ciudadana no depende de las casillas especiales, depende del tipo de proceso electoral de que se trate y, en buena medida, de la capacidad de los actores políticos de llamar a la gente a las urnas, destacando que el Instituto Federal Electoral (IFE) y el INE nunca han dejado de instalar casillas para que la gente pueda ejercer su derecho al sufragio.

Finalizó solicitando que se amplíe el estudio para incorporar otras variables y se puedan atemperar algunas de las conclusiones que son preliminares.

**Representante del PT:** Manifestó que el documento se debe enriquecer con algunos ejercicios como las verificaciones nacionales muestrales, que dan un parámetro de un sector al que va encaminado ese ejercicio de casillas especiales; es decir, no sólo ciudadanos en tránsito, sino ciudadanos que no están en la lista nominal correspondiente a su domicilio.

Puntualizó que ningún proceso electoral es igual y en el caso del relativo a 2021 dependerá de la competencia que enfrenten los actores políticos, con motivo de que los procesos electorales federales y locales se van a empatar.

Expresó que, en su experiencia, la gente participa mucho más en procesos electorales locales donde ven que van a poder incidir en la elección de su regidor, de su presidente municipal o de su diputado local.

Insistió en que el documento no está terminado, que se debe considerar que es un primer ejercicio al que le falta información para complementarlo y puntualizó que su opinión era que la solución no era proporcionar un mayor número de boletas.

Comentó que en 2018 sí existió una lista nominal en casillas especiales, ya que se dotó de una laptop que tenía acceso directo a la lista nominal definitiva y cada ciudadano que quería ejercer ese voto en esa casilla especial, era verificado para ver si podía ejercer ese derecho.

Solicitó al Mtro. Sergio Bernal que ese dato se incluyera en el documento y revisar los diferentes ejercicios que se han hecho de verificación muestral previos al proceso electoral, los cuales han sido utilizados para generar políticas institucionales.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Compartió la premisa de que el estudio podía enriquecerse en algunos aspectos con los que se puede fortalecer, tales como:

- El enfoque del estudio es muy general, se analizan el número general de casillas en los distintos procesos electorales a los que se hace referencia, incluso la cantidad de casillas y los resultados que se pueden observar en el conjunto de casillas.
- El enfoque debería ser sobre los casos particulares donde hubo presuntamente insuficiencia de boletas.
- Siempre que se está cerca del límite de boletas, se tiene un indicio de su insuficiencia.
- Otra evidencia de esa situación es cuando la casilla cierra antes de la hora reglamentaria porque se acabaron las boletas.
- Se debe tratar de desmenuzar los casos particulares donde se presume hay o donde existe evidencia de insuficiencia de boletas.

Destacó que, en relación con el método de medición, en casi todos los aspectos se sacaron los promedios, que es una medida de referencia útil dependiendo de qué se desea examinar, toda vez que, al mismo tiempo, el promedio oculta las diferencias existentes, y en este caso lo que debemos detectar son las diferencias, es decir, casillas en las que votaron menos o mucho menos ciudadanos que el número de boletas que estaban asignadas.

Puntualizó que en las casillas especiales votan más ciudadanos que en otro tipo de casillas, lo cual está suficientemente medido y es evidente toda vez que existen casillas donde las boletas se agotaron o incluso donde tuvieron que cerrar antes de la hora reglamentaria.

Reiteró la necesidad de analizar con un enfoque más particularizado el tipo de lugares donde se establecieron las casillas y donde las boletas fueron insuficientes, lo cual incluso podría determinar sobre dónde es conveniente instalar casillas especiales.

Manifestó que respecto al número de boletas que eventualmente sería conveniente aumentar, en todas aquellas casillas que hayan cerrado antes por agotamiento de boletas, se puede proyectar cuántos ciudadanos más podrían haber votado, si se hubieran tenido disponibles más boletas.

Subrayó la importancia de reconocer un problema evidente que se repite en todas las elecciones presidenciales y cuando hay elecciones de Gubernatura, el cual consiste en que las boletas resultan insuficientes, lo que se traduce en un problema que se debe atender.

Reflexionó acerca de que se había propuesto aumentar el número de casillas, destacando que su aprobación es atribución de los Consejos Distritales; sin embargo, el aumento de boletas para dotar a estas casillas debe ser el resultado de un estudio pormenorizado para buscar una estimación más precisa.

Destacó que, en el caso de costos, el mayor costo reside en aumentar el número de casillas especiales, no tanto en aumentar el número de boletas, que es un costo bastante menor en términos marginales.

Concluyó que sí se tiene un problema en muchas casillas y que se tiene al alcance alguna solución que la ley prevé, y para determinar cuánto y de qué forma, este estudio se debe profundizar con algunas de las ideas que se han sugerido.

**Mtro. Sergio Bernal:** Comentó que el documento era la base de un estudio que se iría fortaleciendo en su contenido y en su metodología, destacando que se tomarían en cuenta y serían incorporadas todas las inquietudes y propuestas que fueron expuestas.

Indicó que era importante destacar que el método no iba de lo genérico a lo particular, toda vez que había elementos de información que no se tomaron en cuenta porque no eran parte de la muestra; que se trataba de analizar la información de quienes efectivamente se presentaron en algunas casillas, así como del déficit en esa atención a las y los ciudadanos.

Reiteró que se revisaría la información, enriqueciéndola con todos los comentarios y elementos de información sólidos y objetivos bajo el tamiz de la razón y la metodología; con el propósito de que sea nuevamente presentado y puedan comentarlo, para emitir observaciones y sugerencias.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Reflexionó acerca de que cada partido político tiene su propia estrategia, la cual debe respetarse; sin embargo, también deben valorar que una de sus finalidades es ser garantistas del derecho al voto y eso era el propósito del Informe, y cuestionó si los partidos políticos dirían que no al derecho al sufragio del ciudadano, en cualquiera de sus modalidades.

Resaltó que uno de los principios de los partidos políticos era el de salvaguardar el derecho del ciudadano de intervenir en las decisiones públicas del país y que esa era la visión del documento.

Manifestó coincidir con las ideas expresadas previamente referentes a revisar el documento, fortalecerlo y buscar alternativas de solución donde se podría valorar entre aprobar aumentar el número de boletas o aprobar un mayor número de casillas.

**Representante del PRI:** Agradeció el esfuerzo realizado por la DEOE y de la capacidad de su Director Ejecutivo, resaltando que se cuenta con elementos para poder hacer un trabajo más completo.

Subrayó no deslegitimar el contenido del análisis, no obstante, externó que su representación no estaba de acuerdo en la propuesta de aumentar el número de boletas con las que se dotan.

Estuvo de acuerdo con la propuesta del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama para hacer algún estudio en el próximo ejercicio electoral concurrente de 2021, donde se revise el comportamiento de la casilla con un mayor número de boletas.

Recalcó que en procesos anteriores no se han instalado el total de casillas que son posibles de instalar por Distrito de acuerdo con la normatividad electoral.

**Representante del PRD:** Propuso que el estudio profundice en aquellos distritos electorales donde ha provocado este disgusto de la ciudadanía por quedarse sin poder ejercer su derecho al voto y que en esos Consejos Distritales podrían ampliar su número de casillas.

Puntualizó que la representación del PRD sí acompaña los resultados del estudio, porque cuenta con una base de datos bastante robusta de donde se pueden hacer análisis que se vinculen con las diversas propuestas que ya se han hecho y no esperar al Proceso Electoral de 2021 para tomar decisiones.

Finalizó argumentando que para la representación del PRD lo más funcional es que se solicite a los Consejos Distritales que autoricen hasta el número máximo de casillas que establece la LGIPE.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Destacó que en casi todas las elecciones se ha presentado el mismo problema en las casillas, donde los ciudadanos que no pueden ejercer su voto manifiestan su inconformidad y resaltó el compromiso democrático de garantizar que todos los ciudadanos que tengan derecho a votar y quieran hacerlo, puedan ejercer su voto.

Señaló partir de la premisa de reconocer un problema que se presenta en todas las elecciones; que no era pertinente manejar cantidades que se deriven de promedios porque no se identifica con claridad el problema que se expone, y que al aumentar las boletas en las casillas especiales se contaría con la misma seguridad que en el resto de éstas y se garantiza la oportunidad de quienes quieran ejercerlo.

Cuestionó por qué tendría que ser mejor aumentar el número de casillas.

**Representante del PRD:** Consultó al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, si una dispersión de casillas en un distrito con alta participación sería más conveniente que cargar el trabajo a los funcionarios y a todo el personal que está en una casilla especial, para evitar largas filas que propicie el descontento de las personas y de esa manera disminuir o mitigar ese problema.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Reiteró la necesidad de analizar aquellas casillas en donde se agotan las boletas para saber si hay un patrón de ubicación o de tipo de casilla, que ayude a identificar dónde proponer la instalación de más casillas.

Manifestó que aumentar el número de boletas no hace daño aun en donde no se utilizaran y sí ayuda a resolver el problema donde sí existen casos de ciudadanos que se quedan sin votar.

Reflexionó acerca del estudio que se está elaborando para garantizar el voto de los ciudadanos que se encuentran en prisión preventiva y preguntó por qué no garantizar el derecho de voto a ciudadanos que se encuentran en tránsito o simplemente fuera de su sección electoral.

Indicó que había una conclusión general y era la importancia de fortalecer el estudio, y concluyó que se tiene un problema con ciudadanos que se quedan sin votar, queriendo hacerlo; por lo tanto, existe la obligación de garantizar ese derecho a toda la ciudadanía.

**Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama:** Realizó algunas consideraciones finales:

- Los promedios son tan grandes en un país tan amplio que se puede perder el detalle relevante.
- Decir que como no en todas las casillas especiales se agotaron las boletas, entonces no se debe ampliar en ninguna, es una conclusión apresurada y sería lo mismo decir que como no en todas las casillas especiales la gente llegó a agotar las boletas, no se necesita ninguna casilla especial adicional en ningún distrito.
- Es necesario hacer un estudio detallado del tema y agradeció que el representante del PRI acepte que se pueda hacer este análisis en 2021.
- El problema de las casillas especiales seguramente se volverá a presentar de manera generalizada en la elección de 2024, por eso es muy importante hacer un estudio en 2021 sobre tiempos de votación en estas casillas.

Concluyó indicando que enviará algunas recomendaciones y aportaciones acerca de qué tipo de variables habría que analizar en la nueva versión del estudio.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Señaló que se habían agotado los puntos del orden del día, agradeció a todos su participación y dio por finalizada la sesión.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Organización Electoral

---

**Dr. Ciro Murayama Rendón**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**

Director Ejecutivo de Organización Electoral  
y Secretario Técnico de la Comisión

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual el 25 de mayo de 2020, con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.-----**